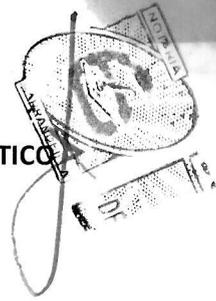


SEÑORA JUEZ
SOFIA MARGARITA BARROS SOLANO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO
E.S.D



REFERENCIA: No. 08573408900120220089800
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: JOSE LUIS AHUMADA VILLAFANE

Respetada Doctora

JOSE LUIS AHUMADA VILLAFANE, mayor de edad, vecino y domiciliado en la Ciudad de Barranquilla, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72.001.268 de Barranquilla– Atlántico, manifiesto a usted que mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE, mujer, mayor de edad, vecina y domiciliada en la Ciudad de Barranquilla, identificada con la C.C No.22.585.456 de Puerto Colombia– Atlántico, Abogada en ejercicio portadora de la tarjeta Profesional No. 162.520 del C.S J, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su culminación PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL, proceso en mi contra instaurado por el BANCO DAVIVIENDA, a fin actuar dentro del proceso de la referencia y llevarlo hasta su culminación.

Mi Apoderada cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión. Sírvase reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

De Usted,

Atentamente,

JOSE LUIS AHUMADA VILLAFANE
C.C No. 72.001.268 de Barranquilla – Atlántico

ACEPTO

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE
C.C No 22.585.456 de Puerto Colombia – Atlántico
T.P No. 162.520 del C.S.J



NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el suscrito Notario Sexto del Circulo de Barranquilla, se presento personalmente:

AHUMADA VILLAFANE JOSE LUIS

Quien se identifico con C.C. 72001268

y declaro que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que alli aparece es la suya. El compareciente solicito y autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



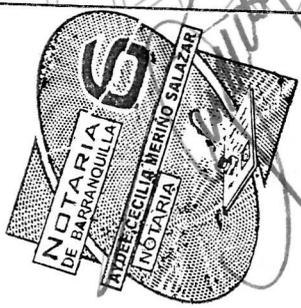
Cod. f9m65

En barranquilla, el 2022-11-30 12:10:33

[Handwritten signature]

Firma del Declarante

AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.585.456**

AHUMADA VILFAÑE

APELLIDOS **LISBETH ESTHER**

NOMBRES **ICA DE COLOMBIA**

FIRMA *Lisbeth Esther Ahumada Villafañe*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1981**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-ENE-2001 PUERTO COLOMBIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00254676-F-0022585456-20100909 0023830766A 1 34492571

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

162520

Tarjeta No.

18/10/2007

Fecha de
Expedicion

19/12/2005

Fecha de
Grado



**LISBETH ESTHER
AHUMADA VILLAFANE**

22585456

Cedula

ATLANTICO
Consejo Seccional

LIBRE/BARRANQUILLA

Universidad

Jorge Alonso Flechas Diaz
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



CERTIFICA

Que el señor JOSE LUIS AHUMADA VILLAFANE con cédula de ciudadanía número 72001268 tiene con esta entidad una obligación denominada crédito hipotecario radicado bajo número 5702025700108597.

Dicha obligación se encuentra al día en el pago de sus cuotas mensuales y presenta a la fecha un saldo para cancelación total \$149.842.034.,41 (sujeto a variación).

La presente certificación se expide a solicitud del titular.

Bogotá D.C., 25/11/2022.

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.